



PLAN DE REGRESO A CLASES **COLEGIO QUEEN ELIZABETH** **PENCO**



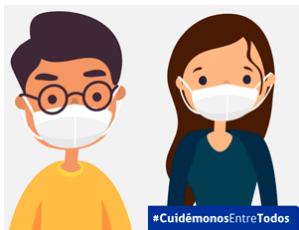
Medidas Generales:

- Conocer el Protocolo COVID - 19 para evitar posibles contagios.
- Uso obligatorio de mascarillas (Decreto 2623/2020 del 6 de abril de 2020).
- Lavado frecuente de manos con solución jabonosa por un periodo prolongado.
- SE PROHÍBEN saludos estrechos, tales como saludar de mano, de beso o abrazos.
- Mantener distancia física de al menos 1 metro, evitando todo contacto físico.
- Informar inmediatamente a su jefe directo si presenta sintomatología acorde a infección por Covid-19. Respetar el aforo de las distintas dependencias, las cuales estarán visiblemente publicadas.



Medidas de ingreso de funcionarios:

- Control de la Temperatura efectuada por inspector y/o auxiliar.
- Desinfectar sus manos usando alcohol gel ubicado en el hall de acceso principal.
- Desinfectar sus calzados pasando por pediluvio sanitario.
- Todos los funcionarios una vez ingresado al colegio, deben obligatoriamente lavarse sus manos antes de iniciar sus actividades en los lugares asignados de acuerdo a protocolo establecido.
- Ubicación de la Sala de Aislamiento: **OFICINA 2, UBICADA AL LADO DE INSPECTORÍA GENERAL.** Se habilitará siguiendo las recomendaciones generales del Minsal.





El alumno deberá:

- ❑ Lavárselas las manos con agua y jabón durante 20 segundos y cada vez que sea necesario, como por ejemplo, después de ir al baño, cada vez que se lleve alimentos a la boca, después de realizar alguna actividad donde se hayan manipulado superficies y utensilios de uso común.
- ❑ En caso del coronavirus el alcohol gel es efectivo, pero sólo como medida temporal, mientras se tiene acceso al agua y jabón.





El alumno deberá:

- ❑ Aplicar solución desinfectante en la planta de los zapatos.
- ❑ Uso obligatorio de mascarilla.
- ❑ Mantener la distancia social de 1 metro.
- ❑ Limpiar y realizar la desinfección de los puestos de trabajo, superficies y utensilios de uso común, tales como: Sillas, manillas, interruptores, teléfono, llaves, pasamanos, etc.
- ❑ Mantener el orden y la limpieza del puesto de trabajo y lugares de uso común.





Control de Acceso al Colegio y Diferentes Dependencias.

- ❑ El control de ingreso de funcionarios, estudiantes, apoderados y otros se efectuará **PÓR ACCESO A ZONA DE SEGURIDAD DEL COLEGIO (PORTÓN METÁLICO)**, chequeando el uso obligatorio de mascarillas y efectuando la medición de temperatura con instrumento digital por personal asignado, debiendo todos realizar el lavado de manos correspondiente en zona limpia de nuestro colegio. En caso de detección de estudiantes con temperatura superior a lo establecido por el Minsal (37,8°C) se derivará inmediatamente a dependencia de aislamiento y se contactará al apoderado para su retiro. En caso de ser un funcionario u otra persona no podrá ingresar al Establecimiento.

- ❑ Toda persona que ingrese a realizar trámites (previamente autorizado por Inspector General) debe portar mascarilla obligatoriamente y debe evitar contacto directo con el o la funcionaria.



COLEGIO QUEEN ELIZABETH N° 75 - PENCO

"El saber es lámpara de hoy y del mundo de mañana"

- ❑ Las personas deberán respetar las distintas demarcaciones que orientan el tránsito que debe efectuarse según acceso a dependencias.
- ❑ Por normativas de seguridad, los apoderados no podrán ingresar al Colegio a dejar y/o a retirar a sus pupilos. Si un apoderado por razones especiales necesite ingresar al establecimiento, el portero deberá coordinar su autorización con el Inspector de turno. Además, deberán cumplir con la normativa sanitaria establecida.
- ❑ La salida del establecimiento, tanto para alumnos, profesores y personas en general, se efectuará por acceso principal



04



05



06

Tamaño 65x10cm